

MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS CON MOTIVO DEL 3 DE DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Llamados por la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad que se celebra el día 3 de Diciembre, los grupos municipales firmantes de esta moción, queremos dejar constancia el respaldo a la sensibilización, visibilidad e inclusión real de las personas con discapacidad en nuestra sociedad.

Es nuestro compromiso apoyar a este colectivo y todas sus familias en su esfuerzo por conseguir la autonomía personal, la igualdad de oportunidades y su plena inclusión social.

Esa ha sido siempre la voluntad de todos, y así va a continuar siendo, porque aunque lo avanzado es mucho, somos conscientes del camino que queda por recorrer.

Estamos del lado de las personas que, con diferentes capacidades nos muestran a diario su esfuerzo de superación y su lucha contra todo tipo de barreras, ya sean visible o invisibles.

Como ya se ratificó en su momento, hacemos nuestros los principios de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de personas con discapacidad.

Declaración que tiene como propósito proteger y asegurar el disfrute de todos los derechos y libertades fundamentales, y promover el respeto de su dignidad inherente y su mayor autonomía.

Los grupos municipales firmantes de la presente moción queremos expresar nuestra voluntad positiva para que se garantice el principio de igualdad en todos los ámbitos de la sociedad: en la educación, la accesibilidad en el transportes, la eliminación de barreras, el acceso al mercado laboral, el disfrute del ocio y el desarrollo de su potencialidad en la cultura y el deportes, avanzando en el camino ya iniciado de consolidar dicho principio en nuestra sociedad y en especial en nuestro municipio a través de todas las áreas y Concejalías.

Las personas con diversidad funcional que viven en nuestra ciudad y, en especial aquellas que se encuentran en riesgo de exclusión social y mujeres con discapacidad, necesitan de todos nuestros esfuerzos, más si cabe en el contexto de la grave crisis económica que padecemos. A todas estas familias que están sumergidas en una situación de especial vulnerabilidad debemos apoyarlas doblemente para que no se encuentren desamparadas.

También queremos expresar nuestro reconocimiento a todas las familias que tienen algún miembro con diversidad funcional porque nos ofrecen un ejemplo e tenacidad, comprensión, e inclusión de la discapacidad en la realidad social.

No olvidamos a las personas con discapacidades sensoriales, para las cuales es necesario un tipo de adaptación en toda su vida cotidiana, tales como, dispositivos sonoros para cruzar una calle, y sistemas de seguridad para normalizar el día a día de este colectivo.

Así como en determinados actos es necesaria, una traducción simultánea por signos.

Por último, queremos reconocer la extraordinaria labor que desempeña el movimiento asociativo de las familias y personas con discapacidad. Las asociaciones, federaciones y sobre todo, los profesionales voluntarios, son ejemplo de lo mucho que aportan a nuestra sociedad, todas ellas son personas que disponen de capacidades distintas enriqueciendo a nuestra sociedad en valores y solidaridad.

Por todo ello, los grupos municipales firmantes de esta moción presenta a Pleno la siguiente.

MOCION

- 1.- Trabajar desde todas las concejalías teniendo en cuenta siempre la perspectiva de la discapacidad / diversidad funcional.
- 2.- Solicitar a la Comunidad de Madrid que tenga en cuenta Pinto, como posibilidad de, en caso de plantearse la instalación de un nuevo centro base en la Comunidad de Madrid, este se ubique en el municipio de Pinto.
- 3.- Adaptar las marquesinas de las paradas de autobús del municipio, para que puedan utilizarse las plataformas de acceso de los autobuses, que actualmente no son accesibles, por no estar adaptadas arquitectónicamente las marquesinas.
- 4.- Hacer un estudio de accesibilidad en el municipio para todas las diversidades funcionales (físicas, psíquicas y sensoriales.)

Pinto, a 20 de Noviembre de 2015

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
DE GANEMOS PINTO



Fdo.- Angel Suazo Hernández
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
SOCAILISTA

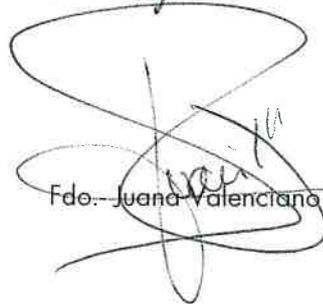


Fdo.- Diego Ortiz González

PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL
DEL PARTIDO POPULAR



Fdo.- Juan Antonio Padilla Heredero
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
DE CIUDADANOS



Fdo.- Juana Valenciano Parra

D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C A: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 24 de noviembre de 2015, estando presentes los veintiún Concejales que componen la Corporación, aprobada la urgencia de éste punto con los requisitos legales, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

"MOCIONES DE URGENCIA

2.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS CON MOTIVO DEL 3 DE DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Constan en el acta las intervenciones.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda aprobar la moción conjunta de los grupos municipales que componen la Corporación Municipal, Ganemos Pinto, Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos, con motivo del 3 de diciembre, día internacional de las personas con discapacidad**, figurando en la parte dispositiva de la moción los siguientes, acuerdos:

- 1.- Trabajar desde todas las concejalías teniendo en cuenta siempre la perspectiva de la discapacidad / diversidad funcional.
- 2.- Solicitar a la Comunidad de Madrid que tenga en cuenta Pinto, como posibilidad de, en caso de plantearse la instalación de un nuevo centro base en la Comunidad de Madrid, este se ubique en el municipio de Pinto.
- 3.- Adaptar las marquesinas de las paradas de autobús del municipio, para que puedan utilizarse las plataformas de acceso de los autobuses, que actualmente no son accesibles, por no estar adaptadas arquitectónicamente las marquesinas.
- 4.- Hacer un estudio de accesibilidad en el municipio para todas las diversidades funcionales (físicas, psíquicas y sensoriales.)

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el V.B. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a treinta de noviembre de dos mil quince.

Vº. Bº
EL ALCALDE

